

1204
214



SE TOMA NOTA NUEVO COMITE.

EXPEDIENTE ADMIVO: 26-A.

Guadalajara, Jalisco, noviembre 20 veinte de 2019
dos mil diecinueve. -----

A los autos el escrito presentado ante Oficialía de Partes de este Tribunal el día 08 ocho de julio del año 2019 dos mil diecinueve, signado por el C. Juan Pelayo Ruelas, en su carácter de Secretario General de la Federación de Sindicatos de Empleados al Servicio de los Poderes del Estado, Municipios y Organismos Públicos Descentralizados en Jalisco, al cual se adjunta **a)** convocatoria de fecha 03 de junio del 2019, en dos juegos en original y copia, **b)** acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 11 de junio del 2019 en original y copia, **c)** listado de afiliados en original y copia de los mismos, **d)** solicitud de registro de planilla y copia, **e)** 53 solicitudes de afiliación en original y copias de los mismos, **f)** oficio original número 305/2019 y copia de la misma. -----

VISTO el contenido del escrito de cuenta y sus anexos, se tiene al signatario informando los cambios ocurridos dentro de la Organización Sindical denominada SINDICATO DE SERVIDORES PÚBLICOS EN EL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JOCOTEPEC, JALISCO, por lo cual se procede a analizar la documentación adjunta, teniendo en primer lugar la CONVOCATORIA de data 03 tres de junio del año 2019 dos mil diecinueve, de la que se advierte que se convoca en términos de la ley Federal del Trabajo, así como en lo dispuesto en los artículos de los propios estatutos bajo los que se rigen, a Asamblea General Ordinaria, citando fecha, hora y lugar, así como el orden del día a desarrollar; ahora bien, del Acta de Asamblea de data 11 once de junio del año 2019 dos mil diecinueve, se dio inicio al desahogo del orden del día y en el **primer punto** se designaron como

ACTUACIONES

TRIBUNAL DE ARBITRAJE Y ESCALAFON

GOBIERNO DE JALISCO

escrutadores a los **C.C. Olga Salazar Jiménez y Javier Aldrete González**, procediéndose al desahogo del **segundo punto**, en el cual se tomó lista, obteniendo la asistencia de 143 asambleístas conforme al cómputo de los escrutadores, y al haber quorum se declaró legalmente constituida la Asamblea, y en el **tercer punto** se dio lectura al orden del día, mismo que fue aprobado por unanimidad; y en el **cuarto punto** denominado admisión de nuevos miembros, dentro del cual se presentaron 52 solicitudes de afiliación de servidores públicos, sometiendo a votación de los presentes, la aprobación de los nuevos miembros quienes pretenden formar parte de la Organización Sindical en comento, quienes por unanimidad de votos aprueban a los nuevos miembros y bajo el **quinto punto** se lleva a cabo la elección del comité, haciéndose constar que solo se había registrado una planilla, encabezada por el C. Armando Pérez Barrientos como Secretario General, Secretario de Organización, por lo cual se sometió a votación de los integrantes de la Asamblea, para que manifestaran si estaban de acuerdo con la única propuesta, siendo aceptada por unanimidad de votos de los presentes al único comité propuesto, el cual durará en funciones 03 tres años, y tomaron protesta al comité electo, asimismo dentro del **sexto punto**, asimismo por unanimidad, se ratificó la afiliación del SINDICATO DE SERVIDORES PÚBLICOS EN EL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JOCOTEPEC, JALISCO, a la FEDERACIÓN DE SINDICATOS DE EMPLEADOS AL SERVICIO DE LOS PODERES DEL ESTADO MUNICIPIOS Y ORGANISMOS PÚBLICOS DESCENTRALIZADOS EN JALISCO, y se dio por concluida la Asamblea. -----

Entonces, de lo anterior se arriba a la conclusión, que la Asamblea Ordinaria, se llevó a cabo siguiendo los lineamientos y conforme a los puntos señalados en la convocatoria de data 03 tres de junio del año 2019 dos mil diecinueve, ahora bien, dentro del **punto cuatro** del orden del día, por unanimidad de los presentes, se tuvo



ACTUACIONES
TRIBUNAL DE ARBITRAJE Y ESCALAFÓN
GOBIERNO DE JALISCO

a bien admitir a 52 nuevos agremiados al Sindicato de Servidores Públicos en el Ayuntamiento Constitucional de Jocotepec, Jalisco, y conforme a lo dispuesto en los estatutos que rigen la vida interna del Sindicato, siendo los siguientes: - - - - -

NO	NOMBRE	FECHA DE AFILIACIÓN
1	Armando Pérez Barrientos	4 de junio de 2019
2	Víctor Manuel Daniel Coldivar	12 de junio de 2019
3	Saúl Machuca Velázquez	04 de junio de 2019
4	Alfonso Zaragoza Gálvez	28 de mayo de 2019
5	Jesús Campos Campos	28 de mayo de 2019
6	José Trinidad Vázquez Cueva	28 de mayo de 2019
7	Liliana Graciela Aviña Najera	28 de mayo de 2019
8	José Moreno Arana	28 de mayo de 2019
9	Gloria Alicia Valdez Pérez	11 de junio de 2019
10	Imelda Karina Pérez González	11 de junio de 2019
11	Humberto Moreno I	24 de mayo de 2019
12	Ignacio Aldrete Martínez	24 de mayo de 2019
13	Alejandro Valdez Pérez	05 de mayo de 2019
14	Luis Roberto Olmedo Ramos	22 de mayo de 2019
15	Rodrigo Bobadilla Mena	23 de mayo de 2019
16	Arturo García Vera	1 de mayo
17	Pedro Camarena Sánchez	27 de mayo de 2019
18	Jose Villanueva Valadez	23 de mayo de 2019
19	Martha Verónica Olmedo Navarro	28 de junio de 2019
20	José Manuel Daniel Cruz	27 de mayo de 2019
21	Javier Aldrete González	31 de mayo de 2019
22	Ma Cruz Huerta M.	29 de mayo de 2019
23	Jose Campos Cuevas	1 de junio de 2019
24	Luis Barragán Chávez	10 de junio de 2019
25	José Daniel Cruz	22 de abril de 2019
26	Gabriel Castillo Magaña	5 de junio de 2019
27	Gabriel Jesús Castillo Troncoso	07 de junio de 2019
28	José Jáuregui Flores	1 de junio de 2019
29	Jorge Flores Ruan	5 de junio de 2019
30	Javier de Jesús López Hernández	12 de junio de 2019
31	Roberto Martínez Salinas	12 de junio de 2019
32	Karla Verónica Mejía Ramos	12 de junio de 2019
33	Verónica Ramos Delgadillo	12 de junio de 2019
34	José Manuel Salcedo Oregel	13 de junio de 2019
35	Luis Rigoberto Olmedo Navarro	12 de junio de 2019
36	David Valadez Hernández	12 de junio de 2019

Handwritten signature and date: 10/05/2019

Handwritten mark or signature.

Handwritten mark or signature.

37	Adolfo Rameño Pinto	12 de junio de 2019
38	Germán Campos Hernández	12 de junio de 2019
39	Rosa Belia Gutiérrez Gaeta	12 de junio de 2019
40	Felipe Fuentes Duccer	12 de junio de 2019
41	Mirna Rocio Dávila Martínez	11 de junio de 2019
42	Martha Martínez Mora	11 de junio de 2019
43	Salvador Salcedo Luvian	11 de junio de 2019
44	Fabiola Jiménez Vázquez	11 de junio de 2019
45	Patricia García Castellanos	11 de junio de 2019
46	Miguel Robles M	29 de mayo de 2019
47	Narciso Navarro V.	29 de mayo
48	Santos Lomelí	29 de mayo de 2019
49	Francisco Torres Vargas	24 de mayo
50	Consuelo Elvira González	24 de mayo
51	Francisco Macías Gutiérrez	22 de mayo de 2019
52	Salvador Silva A.	12 de junio de 2019
53	KARINA YANETH BIZARRO FRAUSTO	12 de junio de 2019

De lo anterior se advierte que se exhibieron 53 solicitudes de afiliación, sin embargo, se precisa que la perteneciente a los **C.C. Víctor Manuel Daniel Coldivar, Martha Verónica Olmedo Navarro, Javier de Jesús López Hernández, Roberto Martínez Salinas, Karla Verónica Mejía Ramos, Verónica Ramos Delgadillo, José Manuel Salcedo Oregel, Luis Rigoberto Olmedo Navarro, David Valadez Hernández, Adolfo Rameño Pinto, Germán Campos Hernández, Rosa Belia Gutiérrez Gaeta, Felipe Fuentes Duccer, Salvador Silva A., Karina Yaneth Bizarro Frausto**, tienen fecha posterior al día de Asamblea General que se llevó a cabo el día 11 de junio del 2019, en la cual, fueron admitidos según 52 nuevos miembros, ante ello, resulta evidente que dichos miembros no forman parte del sindicato, toda vez que sus solicitudes de afiliación, tiene fecha posterior al día que tuvo verificativo la asamblea, por lo cual, se evidencia claramente que dichos servidores públicos no fueron admitidos, ante ello **NO SE TOMA NOTA** y se adjuntan a los autos los documentos de cuenta para constancia y para fines conducentes a que haya lugar. -----



Ahora bien, de los documentos que se acompañaron, se cuenta con el escrito número 305/2019, de fecha 26 de junio del 2019 signado por el C. Armando Pérez Hernández, en su carácter de Director de Administración del H. Ayuntamiento Constitucional de Jocotepec, Jalisco, y de su contenido se del cual se advierte que refiere que los siguientes ciudadanos son de base y en activo: -----

Handwritten signature and initials in the top right corner.

ACTUACIONES

TRIBUNAL DE ARBITRAJE Y ESCALAFON

GOBIERNO DE JALISCO

NOMBRE	CARGO	DEPENDENCIA	DEPTO	SIND.	SUELDO MENS.
Alfonso Zaragoza Gálvez	Aux. admvo	Coord. Gral. de desarrollo económico	Agricultura ganadería y des. Social.	si	\$7,604.00
Adolfo Rameño Pinto	Aux. admvo	Coord. Gral. de desarrollo económico	Reglamentos	Si	\$8,918.00
Francisco Macías Gutiérrez	Jardinero	Coord. Gral. de Serv. Mpales.	Servicios públicos	si	\$5,178.00
Francisco Vargas Torres	Agente de transito	Coord. Gral. de gestión integral de la ciudad	Dirección de Movilidad	si	\$7,756.00
José Jáuregui Flores	Chofer	Coord. Gral. de gestión integral de la ciudad	Obras publicas	si	\$8,026.00
Gabriel Magaña Castillo	Chofer	Secretaría General	Secretaria General	si	\$7,270.00
José Daniel Cruz	Barrendero	Coord. Gral. de Servicios Mpales	Serv. Públicos	si	\$5,178.00
Luis Barragán Chávez	Aux. Op.	Coord Gral de Gestión Integral de la Ciudad	Desarrollo urbano	si	\$9,574.00
José Campos Cuevas	Albañil	Coord Gral de Gestión Integral de la Ciudad	Obras Públicas	si	\$8,026.00
María Cruz Huerta Mora	Intendente	Coord gral de serv. mpales	Serv. Públicos	si	\$6,200.00
Pedro Sánchez Camarena	Jardinero	Coord Gral de servicios municipales	Serv. Públicos	si	\$8,292.00
Javier González Aldrete	Chofer	Coord gral de gestión integral de la	Desarrollo Urbano	si	\$8,292.00

Handwritten signature at the bottom right of the page.

		ciudad.			
Jose Manuel Daniel Cruz	Barrendero	Coord. gral. De serv. Mpales	Serv. Pub.	si	\$6,222.00
Jose Villanueva Valadez	Supervisor	Contraloría ciudadana	Contraloría ciudadana	si	\$12,430.00
Rodrigo Bobadilla Mena	Albañil	Coord. gral. de gestión integral de la Cd.	Obras Públicas	si	\$8,292.00
Luis Rigoberto Olmedo Ramos	Aux. admvo.	Coord. gral. de la gestión integral de la Cd.	Obras Públicas	si	\$12,014.00
Ignacio Aldrete Martínez	Intendente	Coord. gral. de desarrollo económico	Rastro Mpal	si	\$4,600.00
Humberto Moreno Ordaz	Intendente	Coordinación gral. de serv. mpales.	Serv. púb.	si	\$6,222.00
Imelda Karina Pérez González	Secretaría.	Coord. gral. de gestión integral de la ciudad	Obras Públicas	si	14,510.00
Gloria Alicia Valdez Pérez	Aux. Admvo.	Hacienda mpal	Hacienda mpal	si	\$12,430.00
Liliana Graciela Aviña Nájera	Auxiliar Admvo	Cord. gral. de admon. e innovación gubernamental	admón	si	12,430.00
José Trinidad Vázquez Cueva	Barrendero	Coord. gral. de serv. mpales	Serv. pub	si	\$6,636.00
Jesús Campos Campos	Inspector	Coord. gral. de gestión integral de la ciudad	Desarrollo Urbano	si	\$6,222.00
Saúl Machuca Velázquez	Intendente	Coord. gral. de serv. mpales	Serv. pub	si	\$6,222.00
Mirna Roció Dávila Martínez	Aux. admvo	Contraloría ciudadana	Transparencia	si	\$8,292.00
Felipe Fuentes Duccer	Aux. admvo	Contraloría ciudadana	Transparencia	si	\$6,222.00
Rosa Belia Gutiérrez Gaeta	Aux. admvo	Hacienda mpal	Hacienda mpal	si	\$12,800.00
German Hernández Campos	Reportero	Cord. gral. de admon. e innovación gubernamental	Comunicación social	si	\$7,270.00



ACTUACIONES

TRIBUNAL DE ARBITRAJE Y ESCALAFON

GOBIERNO DE JALISCO

Santos Lomeli Zúñiga	Jardinero	Coord de mpales	gral serv	Serv pub	si	\$5,970.00
Narciso Navarro Vázquez	Operador	Coord de mpales	gral serv	Serv pub	si	\$5,252.00
Miguel Robles Mendo	Barrendero	Coord de mpales	gral serv	Serv pub	si	\$5178.00
Patricia García Castellanos	Intendente	Coord de mpales	gral serv	Serv pub	si	\$4,542.00
Fabiola Vázquez Jiménez	intendente	Coord de mpales	gral serv	Serv pub	si	\$3,210.00
Salvador Luvian Salcedo	Aux. Admvo	Coord de mpales	gral serv	Serv pub	si	\$2,265.00
Martha Guadalupe Martínez Mora	Aux Admvo	Secretaria gral		Registro Civil	si	\$8,490.00
Jorge Flores Ruan	Chofer	Coord de mpales	gral serv	Serv pub	si	\$5,594.00
José de Jesús López Hernández	chofer	Coord de mpales	gral serv	Serv pub	si	\$6,912.00
Roberto Salinas Martínez	Técnico	Coord de admón e innovación gubernamen-tal	gral	sistemas	si	\$10,972.00
Karla Verónica Mejía Ramos	Aux. admvo	Coord. de administració n e innovación gubernamen tal	gral	Admón	si	8,000.00
Veronica Delgadillo Ramos	intenden te	Coord de mpales	gral serv	Serv pub	si	\$7,028.00
Jose Manuel Salcedo Oregel	Veterina-rio	Coord de desarrollo económico	gral	Agricultura y ganaderia	si	\$8,552.00
Luis Rigoberto Olmedo Navarro	Supervi-sor	Coord de gestión integral de la ciudad	gral	Obras publicas	si	\$9,324.00
David Hernández Valadez	barrende ro	Coord de servicios mpales	gral	Serv pub	si	\$5,178.00
Arturo García Vega	chofer	Coord de mpales	gral serv.	Serv pub	si	\$5,178.00
Armando Pérez	chofer	Coord.	gral	Serv Pub	si	\$7,270.00

1207
717

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]

Barrientos		de gestión integral de la ciudad			
JAIME CONDE GÓMEZ	Superv	Coord Gral de gestión integral de la ciudad	Obras pub	si	10,054.00
OLGA SALAZAR JIMÉNEZ	intendente	Coord gral de serv. mpales	Serv. pub	si	\$5,804.00

Entonces del informe plasmado, se advierte el nombre de 47 servidores públicos, los cuales cuentan con nombramiento de base y se encuentran en activo, sin embargo, existen dos trabajadores de nombre C.C. JAIME CONDE GÓMEZ y OLGA SALAZAR JIMÉNEZ, los cuales no se encuentran dentro de las solicitudes de afiliación, asimismo se advierte del informe que el C. HUMBERTO MORENO ORDAZ, no se encuentra dentro de los de los que solicitaron su afiliación, sin embargo existe una coincidencia, con Humberto Moreno I. -----

Ahora bien, de las solicitudes de afiliación al Sindicato se tiene que solo 37 se encuentran, presentadas en tiempo, es decir, hasta el día en que se llevó a cabo la Asamblea General, y de las cuales solo 33 coinciden con el informe emitido por el Ayuntamiento Constitucional de Jocotepec, Jalisco, del que se desprenden los siguientes servidores públicos con nombramiento de base y se encuentran en activo: ----

1	ARMANDO PÉREZ BARRIENTOS
2	SAÚL MACHUCA VELAZQUEZ
3	ALFONSO ZARAGOZA GÁLVEZ
4	JESÚS CAMPOS CAMPOS
5	JOSÉ TRINIDAD VÁZQUEZ CUEVA
6	LILIANA GRACIELA AVIÑA NAJERA
7	GLORIA ALICIA VALDEZ PÉREZ
8	IMELDA KARINA PÉREZ GONZÁLEZ
9	IGNACIO ALDRETE MARTÍNEZ
10	LUIS ROBERTO OLMEDO RAMOS



ACTUACIONES
TRIBUNAL DE ARBITRAJE Y ESCALAFON
GOBIERNO DE JALISCO

11	RODRIGO BOBADILLA MENA
12	ARTURO GARCÍA VERA
13	PEDRO CAMARENA SÁNCHEZ
14	JOSÉ VILLANUEVA VALADEZ
15	JOSÉ MANUEL DANIEL CRUZ
16	JAVIER ALDRETE GONZÁLEZ
17	MA CRUZ HUERTA M.
18	JOSE CAMPOS CUEVAS
19	LUIS BARRAGÁN CHÁVEZ
20	JOSÉ DANIEL CRUZ
21	GABRIEL CASTILLO MAGAÑA
22	JOSÉ JÁUREGUI FLORES
23	JORGE FLORES RUAN
24	MIRNA ROCÍO DÁVILA MARTÍNEZ
25	MARTHA MARTÍNEZ MORA
26	SALVADOR SALCEDO LUVIAN
27	FABIOLA JIMÉNEZ VÁZQUEZ
28	PATRICIA GARCÍA CASTELLANOS
29	MIGUEL ROBLES M
30	NARCISO NAVARRO V.
31	SANTOS LOMELÍ
32	FRANCISCO TORRES VARGAS
33	FRANCISCO MACÍAS GUTIÉRREZ

De lo anterior se tiene que los servidores públicos enlistados, son un total de 33, son de base y se encuentran en activo, en ese contexto y, no obstante, que no se precisaron los nombres de los servidores públicos que solicitaron su admisión al SINDICATO DE SERVIDORES PÚBLICOS EN EL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JOCOTEPEC, JALISCO, se reitera que como ha quedado señalado, se cuenta con las solicitudes de afiliación anteriores al día de la asamblea multirreferida, y dado que es donde reside el poder supremo de dicha organización sindical tal y como quedo en manifiesto en el arábigo 12 de los estatutos que rigen la vida interna del mismo, el cual señala: "Artículo 12.- El poder Supremo del Sindicato reside en la Asamblea General que se integra con la mitad más uno

1700
218

11

de los integrantes del sindicato, los acuerdos y resoluciones que emanen de esta, son obligatorios para todos los miembros del Sindicato", por lo tanto, esta Autoridad determina procedente la ADMISIÓN de las personas enlistadas con anterioridad, es por ello, que se **TOMA NOTA** y se les tiene a los servidores públicos ya precisados, formando parte del **SINDICATO DE SERVIDORES PÚBLICOS EN EL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JOCOTEPEC, JALISCO**, como agremiados, conforme a lo establecido en el numeral 70, 71 y 80 de la Ley para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus municipios. -----

Ahora bien, respecto de los **C.C. VÍCTOR MANUEL DANIEL COLDIVAR, JOSE MORENO ARANA, HUMBERTO MORENO I, ALEJANDRO VALDEZ PÉREZ, GABRIEL JESÚS CASTILLO TRONCOSO, SANTOS LOMELÍ Y CONSUELO ELVIRA GONZÁLEZ**, se advierte de sus solicitudes se encuentran presentadas antes del día 11 once de junio del año 2019 del dos mil diecinueve, en ese contexto y dado que para tener por afiliado a un servidor público ante el sindicato ya señalado, este Tribunal debe tener la certeza de que los miembros referidos, cuentan con nombramiento de base y se encuentran en servicio activo, es por ello que **se ordena enviar atento oficio, al AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JOCOTEPEC, JALISCO**, para que por conducto del Titular de dicha entidad o quien tenga facultades para ello, **INFORME dentro del término de 03 tres días hábiles más 02 dos días hábiles** en razón a la distancia, y siguientes a la recepción del presente proveído, si las persona referidas con antelación, cuentan con nombramiento **de base y si se encuentran en servicio activo**, lo anterior **bajo apercibimiento** que de no cumplimentar lo solicitado se le impondrá una multa equivalente a 50 cincuenta veces la Unidad de Medida y Actualización, de conformidad a lo señalado en el numeral 70, 71 y 75 de la ley Burocrática Estatal, así como con lo señalado en el arábigo 731 y 735 de la Ley federal del Trabajo de aplicación supletoria a la primera invocada. -----



ACTUACIONES
TRIBUNAL DE ARBITRAJE Y ESCALAFON
GOBIERNO DE JALISCO

Ahora bien, respecto al desahogo del **punto cinco** del orden del día, denominado elección de comité directivo y toma de protesta del Sindicato, al ser analizado dicho punto, se evidencia que fue electo el único comité registrado en tiempo, aprobándose por unanimidad en la Asamblea General Ordinaria, y dicho comité, integrándose de la siguiente manera: **SECRETARIO GENERAL:** ARMANDO PÉREZ BARRIENTOS, **SECRETARIO DE ORGANIZACIÓN** KARLA VERÓNICA MEJÍA RAMOS, **SECRETARIA DE FINANZAS:** LILIANA GRACIELA AVIÑA MEJÍA, **SECRETARIO DE TRABAJO Y CONFLICTOS** PEDRO CAMARENA SÁNCHEZ, **SECRETARIO DE ACTAS Y ACUERDOS** GABRIEL CASTILLO MAGAÑA, **SECRETARIO DE DEPORTES** JOSE MANUEL SALCEDO OREGEL, **SECRETARIO DE ACCIÓN FEMENIL** ROSA BELIA PÉREZ GAETA, **VOCALES** SALVADOR SILVA AMEZCUA, OLOGA SALAZAR JIMENEZ, HUMBERTO MORENO IBARRA, mismo que se precisó que duraría en funciones 3 años, sin embargo, de la planilla que fue Registrada y electa, se advierte que los C.C. **KARLA VERÓNICA MEJÍA RAMOS, JOSÉ MANUEL SALCEDO OREGEL, ROSA BELIA GUTIÉRREZ GAETA Y SALVADOR SILVA A.**, como quedó asentado en párrafos anteriores, los mismos no forman parte del Sindicato que nos referimos, toda vez que como quedo asentado, los mismos presentaron su solicitud de afiliación con fecha posterior al día de la Asamblea General Ordinaria, por tal motivo, en ese contexto, y al no formar parte del gremio Sindical, es por ello, que no pueden formar parte del nuevo comité electo del **SINDICATO DE SERVIDORES PÚBLICOS EN EL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JOCOTEPEC, JALISCO**, por lo tanto **NO SE TOMA NOTA**, lo que se asienta para fines de ley. -

Ahora bien, analizados los documentos de cuenta se advierte que el comité electo, durará en funciones 03 tres años; por lo cual se registrará a partir del día - **del día 11 once del mes de junio del año 2019 dos mil diecinueve, al día 10 diez de junio del año 2022 dos mil veintidós** -, así como en lo establecido en el numeral 79

10
729
719

de la Ley Burocrática Estatal, por lo que tal Comité Directivo quedó integrado de la siguiente manera: - - -

ARMANDO PÉREZ BARRIENTOS	SECRETARIO GENERAL
	SECRETARIO DE ORGANIZACIÓN
LILIANA GRACIELA AVIÑA MEJÍA	SECRETARIA DE FINANZAS
PEDRO CAMARENA SÁNCHEZ	SECRETARIO DE TRABAJO Y CONFLICTOS
GABRIEL CASTILLO MAGAÑA	SECRETARIO DE ACTAS Y ACUERDOS
	SECRETARIO DE DEPORTES.
	SECRETARIO DE ACCIÓN FEMENIL
OLGA SALAZAR JIMENEZ, HUMBERTO MORENO IBARRA	VOCALES

En ese contexto **SE TOMA NOTA** del **NUEVO COMITÉ DIRECTIVO ELECTO**, del SINDICATO DE SERVIDORES PÚBLICOS EN EL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JOCOTEPEC, JALISCO, y precisado con antelación, en el presente Expediente Administrativo **26-A**, adjuntándose los documentos de cuenta, para los fines conducentes a que haya lugar. -----

Así también, **se tiene al SINDICATO DE SERVIDORES PÚBLICOS EN EL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JOCOTEPEC, JALISCO**, en el desarrollo del **sexto punto**, ratificando la afiliación a la **FEDERACIÓN DE SINDICATOS DE EMPLEADOS AL SERVICIO DE LOS PODERES DEL ESTADO MUNICIPIOS Y ORGANISMOS PÚBLICOS DESCENTRALIZADOS EN JALISCO**, por lo cual, resulta procedente **TOMAR NOTA** de ello, y se asienta para los fines legales a que haya lugar. -----

NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE EL PRESENTE PROVEÍDO AL SINDICATO DE SERVIDORES PÚBLICOS EN EL

1216
770



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JOCOTEPEC, JALISCO, EN EL DOMICILIO DE LA FEDERACIÓN DE SINDICATOS DE EMPLEADOS AL SERVICIO DE LOS PODERES DEL ESTADO, MUNICIPIOS Y ORGANISMOS PÚBLICOS DESCENTRALIZADOS EN JALISCO, EN LA CALLE LICEO NÚMERO 442, ZONA CENTRO DE ESTA CIUDAD Y GISERESE EL OFICIO ORDENADO. -----

Así lo resolvió por unanimidad de votos el Pleno que integra este Tribunal de Arbitraje y Escalafón del Estado de Jalisco, integrado por el **MAGISTRADO PRESIDENTE**, VÍCTOR SALAZAR RIVAS, **MAGISTRADO**, FELIPE GABINO ALVARADO FAJARDO, y **MAGISTRADO**, RUBEN DARIO LARIOS GARCÍA, quienes actúan ante la presencia de la Secretario General Licenciada Tamara Metzner Meda Hernández, que autoriza y da fe. -----

ACTUACIONES
TRIBUNAL DE ARBITRAJE Y ESCALAFON
GOBIERNO DE JALISCO

